



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

55º período de sesiones

Nueva York, 27 de febrero a 1 de marzo de 2024

Tema 5 k) del programa provisional*

Temas de información: coordinación de programas estadísticos

Informe conjunto del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2023/325 del Consejo Económico y Social y con la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe conjunto del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, que se presenta a la Comisión para su información.

* E/CN.3/2024/1.



Informe conjunto del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

I. Antecedentes

1. La coordinación entre las organizaciones internacionales activas en el ámbito de las estadísticas oficiales corre a cargo de dos Comités que colaboran estrechamente: el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas.
2. Actualmente, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas está dirigido por dos Copresidentes: Haishan Fu (Banco Mundial, en representación de las entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas) y Steve MacFeely (Organización Mundial de la Salud (OMS), en representación de las entidades pertenecientes a las Naciones Unidas). En su labor, cuentan con el apoyo de tres Vicepresidentes: Mariana Kotzeva (Eurostat), Rolando Ocampo (Comisión Económica para América Latina (CEPAL)) y Sylvia Montoya (Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO))¹. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas también está dirigido por dos Copresidentes, que actualmente son el Sr. MacFeely y la Sra. Montoya. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría ejerce de secretaría de ambos Comités. La información sobre la labor de los Comités se puede consultar en sus respectivas páginas web, que están alojadas en el sitio web de la División de Estadística².
3. Ambos Comités funcionan mediante una red de equipos de tareas y suelen celebrar dos períodos de sesiones oficiales (consecutivos) al año. La última sesión de ambos Comités tuvo lugar en octubre de 2023, organizada por la OMS en Ginebra.
4. Es la primera vez que dos Comités presentan un informe conjunto a la Comisión, lo cual refleja la naturaleza interrelacionada de su trabajo. También se trata del primer informe que se presenta según el nuevo ciclo bienal de presentación de informes.

II. Avances en la aplicación de la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas (Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas)

5. El 18 de junio de 2020, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 2020/5, relativa al fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas, por recomendación de la Comisión de Estadística.
6. En respuesta a la solicitud del Consejo, el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas ultimó en 2020 la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas (CEB/2020/1/Add.1), que tenía por objeto mejorar los datos de las Naciones Unidas y la coordinación de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia a los Estados Miembros en materia de estadística. La Hoja de Ruta se presentó a la Comisión en su

¹ Véase <https://unstats.un.org/unsd/ccsa/documents/Table-Chairs.pdf>.

² Véanse <https://unstats.un.org/unsd/ccsa/> y <https://unstats.un.org/unsd/unsystem/>.

52º período de sesiones y se encuentra a disposición de la Comisión como documento de antecedentes.

7. En su decisión 52/104, la Comisión, entre otras cosas, reconoció y apreció el trabajo realizado por el Comité como ágil y flexible, acogió con beneplácito la Hoja de Ruta del Sistema como un sólido compromiso del sistema de las Naciones Unidas de fortalecer la coordinación y modernizar las estadísticas y los datos de las Naciones Unidas respondiendo a las disposiciones de la resolución 2020/5 del Consejo y estuvo plenamente de acuerdo con las actividades prioritarias señaladas, en particular con la propuesta de transformar el portal data.un.org en un punto de referencia único para los datos del sistema de las Naciones Unidas a fin de fortalecer la posición del sistema de las Naciones Unidas como principal proveedor de datos y estadísticas mundiales.

8. Con respecto al primer ámbito prioritario, en su decisión 52/115, la Comisión, entre otras cosas, hizo suya la visión y el camino a seguir para implantar el nuevo portal UNdata como principal punto de acceso a datos y metadatos estadísticos fidedignos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales participantes, en consonancia con las prioridades de los países y con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes y la Hoja de Ruta del Sistema, hizo suyo el establecimiento de un mecanismo interinstitucional y de expertos dedicado al desarrollo e implementación plenos de un nuevo hub de datos de las Naciones Unidas y el examen y actualización periódicos de sus datos y metadatos, aceptó su mandato propuesto y acogió con beneplácito las expresiones de interés de países y organismos internacionales en apoyar la labor del nuevo mecanismo. La OMS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo y la CEPAL participan en la fase piloto de la modernización y actúan como enlace entre el grupo piloto y los miembros del Comité. El Comité también recibió actualizaciones periódicas de la División de Estadística durante sus sesiones. Para conocer más detalles sobre el estado del proyecto, véase el informe del Secretario General sobre los datos abiertos (E/CN.3/2024/22, párrs. 3 a 5).

9. El segundo ámbito prioritario fijado fue “promover, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, una cultura de alfabetización en el uso de datos y proporcionar pruebas para respaldar las políticas y programas de las Naciones Unidas”. Un equipo de tareas del Comité colaboró estrechamente con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para preparar un curso modular de dicha Escuela sobre alfabetización en el uso de datos, destinado al personal de las Naciones Unidas en general. El curso, que consiste en lecciones interactivas a ritmo propio y seminarios web semanales dirigidos por instructores, ha sido impartido con éxito por la Escuela desde entonces. Se ofrece un curso en línea detallado y modular sobre estadísticas económicas y financieras, como parte del proyecto del Máster Europeo en Estadísticas Oficiales, una iniciativa conjunta del mundo académico y las instituciones europeas coordinada por Eurostat³.

10. El trabajo en el tercer ámbito prioritario, “incorporar el análisis predictivo, incluidas las previsiones inmediatas y las previsiones, en los programas de datos y estadísticas del sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar el suministro de información oportuna para abordar las nuevas cuestiones en materia de políticas”, comenzó en febrero de 2020 con un taller técnico sobre las previsiones inmediatas en las organizaciones internacionales, organizado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Desde entonces, se ha establecido una red informal, gestionada por la ONUDI, que ha estado compartiendo conocimientos

³ Véase <https://www.youtube.com/@europeanmasterinofficialst492/playlists>.

especializados y de lecciones aprendidas sobre la aplicación de las metodologías de previsión inmediata y previsión, la difusión de las estimaciones y la aplicación de distintas técnicas en el contexto de los indicadores del desarrollo sostenible.

III. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas)

A. Enlace con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

11. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ha seguido manteniendo un estrecho contacto con las Copresidencias del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Secretaría para garantizar un diálogo abierto entre los organismos responsables y los Estados Miembros (véase también E/CN.3/2024/4).

12. En la 13ª reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos, celebrada en Bangkok en noviembre de 2022, las Copresidencias invitaron al Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas a presentar observaciones o recomendaciones relativas al segundo (y último) examen amplio del marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se finalizará en el 56º período de sesiones de la Comisión de Estadística, en 2025.

13. El 28 de marzo de 2023 se celebró un período extraordinario de sesiones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas para recabar la opinión de los jefes de estadística de los organismos responsables. En ese período de sesiones se plantearon las siguientes cuestiones:

a) Se expresó preocupación por el hecho de que muchos indicadores de nivel 2 pudieran ser eliminados del marco de indicadores mundiales en el contexto del examen amplio, especialmente aquellos que aún tuvieran una cobertura de países limitada a finales de 2024. Muchos de los indicadores de nivel 2 abarcaban ámbitos que eran nuevos para las estadísticas oficiales cuando se aprobaron los Objetivos, por lo que, aunque no hubieran alcanzado la cobertura deseada, el avance constante en la disponibilidad de datos, aunque insuficiente, seguía representando un gran éxito en la aplicación gradual de la nueva metodología estadística. El Comité hizo hincapié en que se tuvieran en cuenta la ampliación de los límites de las estadísticas oficiales y la inversión y el esfuerzo consiguientes (por parte de los organismos responsables y los países);

b) Se observó que la Agenda 2030 había sido aprobada por la Asamblea General y no podía alterarse de manera importante. Como organismo responsable de indicadores que a veces medían cuestiones que planteaban problemas para algunos Estados Miembros, el Comité debía evitar cualquier intento de eliminar indicadores políticamente delicados a menos que se demostrase que no funcionaban;

c) Se ofreció ayuda al Grupo Interinstitucional y de Expertos para facilitar las consultas necesarias. Los organismos responsables también se mostraron satisfechos de colaborar con el Grupo para garantizar que los institutos nacionales de estadística o los organismos coordinadores de los sistemas estadísticos nacionales cumplieren su esencial función de coordinación en relación con los indicadores de los Objetivos;

d) Se alentó la reactivación de los mecanismos regionales de consulta, para que los miembros del Grupo representasen a sus respectivas regiones. Ello podría ayudar a mejorar situaciones en las que los organismos responsables tenían que explicar las decisiones del Grupo a algunos países no miembros cuya postura parecía no haber sido tomada en cuenta;

e) Se propuso que el Grupo siguiera teniendo en cuenta los conocimientos especializados al tomar decisiones importantes y actuara de un modo tan transparente y colaborativo como fuera posible durante el proceso decisorio. Se señaló que los organismos responsables agradecerían tener la oportunidad de participar en las deliberaciones del Grupo, sobre todo cuando se tomaran decisiones cruciales como las relacionadas con la supresión o la adición de indicadores;

f) Se afirmó que ningún país, región dentro de un país o grupo (por ejemplo, los pequeños Estados insulares en desarrollo o los países menos adelantados) debía quedarse atrás. Se observó que algunos Estados Miembros tenían la capacidad de ser más activos que otros y que era importante que se tomaran todas las medidas razonables que fuesen posibles para reflejar todas las opiniones de todos los Estados Miembros;

g) Se instó al Grupo a alentar a los Estados Miembros a recopilar datos desglosados para determinar y supervisar el avance de los grupos que se enfrentaban a múltiples desigualdades y privaciones, y a utilizar metodologías sólidas para delimitar las ciudades (áreas urbanas funcionales) y los asentamientos según su grado de urbanización para mejorar la comparabilidad internacional en el seguimiento de los Objetivos.

14. También se invitó al Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas a presentar cualquier otra reflexión en la sesión plenaria del Grupo Interinstitucional y de Expertos que se celebraría en Copenhague en octubre de 2023. Este diálogo continuo ha ayudado en gran medida a los organismos responsables a comprender y dar cabida a las opiniones de los Estados Miembros.

B. Actividades relacionadas con la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

15. En la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2023, se puso en marcha una iniciativa de alto impacto sobre el poder de los datos, destinada a descubrir los beneficios de los datos para los Objetivos. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas codirige esta iniciativa junto al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible. Esta iniciativa movilizará el apoyo político de alto nivel, el liderazgo y la inversión necesarios para que los sistemas nacionales de datos aceleren sus avances de cara a 2030. Este hincapié en los datos galvanizará aún más los esfuerzos de las muchas partes interesadas que están impulsando la revolución de los datos y mostrará a las autoridades decisorias de alto nivel que la mejora de la disponibilidad de datos, la transparencia y la financiación es una de las maneras más eficaces de orientar y acelerar los esfuerzos por hacer realidad la Agenda 2030 y alcanzar los Objetivos.

C. Uso de datos demográficos para el seguimiento mundial de los Objetivos

16. Dada la importancia crucial de los datos demográficos en el cálculo de muchos de los indicadores de los Objetivos, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas creó un equipo de tareas con el fin de examinar el uso de datos demográficos para el seguimiento mundial de los Objetivos, ya que esos datos son una de las principales fuentes de las diferencias entre los indicadores de los Objetivos publicados por los organismos responsables y los indicadores nacionales. El equipo de tareas, dirigido por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, presentó su informe final al Comité a principios de 2021. En respuesta a las recomendaciones finales del equipo de tareas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha adoptado las siguientes medidas, a través de su División de Población y División de Estadística:

a) A partir de la revisión de 2022, *World Population Prospects* proporciona ahora series cronológicas anuales y estimaciones y previsiones demográficas desglosadas por edad y sexo para todos los países o zonas con al menos 1.000 habitantes;

b) La siguiente revisión de *World Urbanization Prospects*, prevista para mediados de 2025, proporcionará un conjunto completo de estimaciones y previsiones sobre la población urbana y rural de todos los países y zonas del mundo, sobre la base de definiciones nacionales y el grado de urbanización;

c) La División de Población ha ampliado los metadatos de *World Population Prospects* disponibles para todas las aportaciones utilizadas para generar estimaciones del tamaño de la población y para cada uno de los componentes demográficos del cambio de la población (fecundidad, mortalidad y migración), y ha publicado un documento técnico que describe el protocolo detallado utilizado para evaluar y ajustar el tamaño de la población por edad y sexo usando datos recogidos en los censos de población⁴;

d) La División de Estadística ha reforzado y mejorado la recopilación y difusión de los metadatos de las estimaciones demográficas nacionales que se ofrecen en *Demographic Yearbook*;

e) El trabajo del Departamento en este ámbito se ha centrado en el modo de usar mejor los datos empíricos existentes, subsanar la falta de datos y abordar las discrepancias entre las estimaciones nacionales y las publicadas en *World Population Prospects* de una manera colaborativa y transparente.

IV. Otros ámbitos de coordinación

A. Coordinación de actividades estadísticas sobre el terreno

17. La comunidad estadística colabora estrechamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, que está representada en el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas en calidad de observadora. Hasta la fecha, esta colaboración se ha centrado en capacitar y apoyar a las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas para racionalizar, coordinar y mejorar el apoyo de los equipos en los países a los sistemas estadísticos nacionales a través de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo

⁴ Véase www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/undesa_pd_2022_tp-methodprotocol.pdf.

Sostenible, y para mejorar el uso y el análisis de los datos en los análisis comunes sobre países y los exámenes nacionales voluntarios de los Estados Miembros. La Oficina y el Comité siguen afianzando su alianza de conformidad con sus respectivos mandatos de coordinación.

B. Coordinación con el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión

18. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas ha ayudado al Comité de Alto Nivel sobre Programas a desarrollar una visión coherente de la gobernanza de datos. Esta labor comenzó en 2021, tras la publicación del *Informe sobre el desarrollo mundial 2021: Datos para una vida mejor* y el *Informe sobre la Economía Digital 2021. Flujos de datos transfronterizos y desarrollo: Para quién fluyen los datos* (de la UNCTAD), en los que se destacaba la necesidad de un marco mundial de gobernanza de datos. El Banco Mundial invitó al Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas a redactar un artículo sobre gobernanza de datos para el *Informe sobre el desarrollo mundial 2021*, que se tituló “La necesidad de contar con un nuevo consenso mundial en torno a los datos: un llamado a la acción”. La primera ronda de este trabajo culminó con la publicación, por parte de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, de un artículo titulado “International data governance: pathways to progress” (CEB/2023/1/Add.2), que establece una serie de vías o posibles hojas de ruta para mejorar la gobernanza de datos. Posteriormente, el Comité de Alto Nivel sobre Programas pidió al Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas que estudiase qué podría incluir un conjunto de principios universales en materia de datos. Ya se han iniciado algunos trabajos preliminares y los dos Comités están estudiando la mejor manera de iniciar las consultas sobre este tema. Este trabajo también ha servido de base para el informe de políticas de Nuestra Agenda Común sobre un pacto digital global para un futuro digital abierto, libre y seguro para todas las personas ([A/77/CRP.1/Add.4](#)), en el que se destaca la importancia de la gobernanza de datos como requisito previo para una transformación digital segura.

19. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas también colabora con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión para mejorar la gobernanza y el intercambio de datos en las Naciones Unidas. Ello supone elaborar clasificaciones comunes del riesgo de los datos y adoptar licencias comunes de difusión de datos, entre otras cosas. Dado el creciente interés por la gobernanza de datos en todas las entidades de las Naciones Unidas, el Comité acordó en octubre de 2023 elaborar un marco genérico de gobernanza de datos para las entidades de las Naciones Unidas. Esta labor se está llevando a cabo en cooperación con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Junta de Gobernanza de Datos creada como parte de la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes.

C. Más allá del producto interno bruto

20. En el marco de la iniciativa Nuestra Agenda Común, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ha estado prestando apoyo a los organismos coordinadores (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD) en la elaboración del esquema normativo de la iniciativa “Más allá del PIB” (véanse [E/CN.3/2024/10](#) y [E/CN.3/2024/34](#)). Este trabajo dio pie a la publicación del informe de políticas de Nuestra Agenda Común sobre valorar lo que cuenta, un marco para ir más allá del producto interno bruto ([A/77/CRP.1/Add.3](#)), que presenta propuestas para elaborar

una medida universal y exhaustiva del progreso y el desarrollo sostenible que complemente el producto interno bruto (PIB), con tres recomendaciones concretas para que los Estados Miembros las tengan en cuenta:

a) Un compromiso político renovado para crear un marco conceptual que pueda “valorar lo que cuenta” con precisión para las personas, el planeta y el futuro, anclado en la Agenda 2030 y el compromiso expresado en ella de no dejar a nadie atrás;

b) La elaboración de un sólido proceso técnico y científico, basado en datos sólidos y desglosados, que dé lugar a un tablero de valores de las Naciones Unidas de un número limitado de indicadores clave más allá del PIB;

c) Una importante iniciativa de creación de capacidades y dotación de recursos para que los Estados Miembros puedan utilizar el nuevo marco con eficacia.

21. En 2023, la declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General, según lo dispuesto en el anexo de la resolución [78/1](#), concluía con las siguientes palabras: “Confirmamos nuestro compromiso político de estudiar sistemas para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible que complementen al producto interno bruto o vayan más allá de él con el fin de adoptar un enfoque más inclusivo para la cooperación internacional y reafirmamos nuestro llamamiento a participar en debates intergubernamentales dirigidos por las Naciones Unidas en consulta con las partes interesadas pertinentes”.

22. En su informe de políticas sobre un marco para ir más allá del producto interno bruto, el Secretario General observa que “para garantizar la precisión sólida y científica de los parámetros, el trabajo técnico de selección y verificación de los indicadores de datos debe llevarse a cabo a través de la Comisión de Estadística, que también alberga el marco global de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030” ([A/77/CRP.1/Add.3](#), párr. 22).

V. Labor actual y futura

23. Ambos Comités tienen previsto hacer un seguimiento y proseguir la mayoría de las actividades, entre las que se incluyen:

a) Enlace con los grupos pertinentes sobre su labor, en particular con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero también con el grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas (Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas);

b) Labor en el ámbito de la Agenda 2030, entre otras cosas en relación con las recomendaciones del equipo de tareas sobre el uso de datos demográficos para el seguimiento mundial de los progresos realizados para lograr los Objetivos (Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas);

c) Trabajo sobre la gobernanza de datos con el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas).

24. Además, han surgido nuevos ámbitos de trabajo, en los que han comenzado las labores de equipos de tareas de nueva creación. Entre dichos ámbitos se encuentran los siguientes:

a) La disponibilidad de datos comparables a escala internacional sobre el número de hogares. Se ha creado un equipo de tareas encargado de examinar las iniciativas internacionales en curso de recopilación de datos sobre el número total de

hogares, explorar metodologías y nuevas fuentes de datos y describir a grandes rasgos los recursos y plazos necesarios para producir series cronológicas de datos comparables sobre el número total de hogares (Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas);

b) Medición de la identidad de género⁵ (Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas);

c) El papel y el futuro de la inteligencia artificial en las organizaciones miembros (Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas).

VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

25. **Se invita a la Comisión a:**

a) Tener en cuenta las opiniones expresadas en este informe por ambos Comités en sus debates sobre los temas pertinentes del programa;

b) Tomar nota del presente informe.

⁵ Véase el informe del Secretario General sobre estadísticas de género (E/CN.3/2024/14).

Anexo

Contexto histórico

1. La coordinación formal entre las organizaciones internacionales activas en el ámbito de las estadísticas oficiales se remonta a 1967, cuando el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación celebró su primera reunión en Roma. Estuvo activo hasta su disolución el 31 de diciembre de 2001.
2. Reconociendo la necesidad de seguir coordinando las actividades estadísticas, en una reunión entre organismos sobre la coordinación de las actividades estadísticas, celebrada en Nueva York del 17 al 19 de septiembre de 2002, se decidió crear un comité de coordinación de las actividades estadísticas.
3. En la actualidad, la coordinación entre las organizaciones internacionales activas en el ámbito de las estadísticas oficiales corre a cargo de dos Comités que colaboran estrechamente: el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas.
4. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas es un órgano interinstitucional que promueve la coordinación y la cooperación entre los programas estadísticos de las organizaciones regionales, supranacionales e internacionales. El Comité cuenta actualmente con 45 miembros¹, 29 de los cuales son también miembros del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas, de tamaño más pequeño. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas se creó en 2003 como sucesor del Subcomité de Actividades Estadísticas. Su mandato se puede consultar en línea².
5. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas está integrado por los servicios estadísticos de los fondos y programas de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y la Secretaría, incluidas las comisiones regionales, cuyo mandato prevé el suministro de estadísticas oficiales internacionales en el contexto de los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales. El Comité está compuesto por un subconjunto de los miembros del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas. El Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas fue creado oficialmente por la Comisión de Estadística en su decisión 45/112 y se reunió oficialmente por primera vez el 10 de septiembre de 2014, coincidiendo con el 24º período de sesiones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, celebrado en Roma. El informe presentado por el Comité a la Comisión en 2020 (E/CN.3/2020/5) contiene una lista completa de los miembros actuales en su anexo I, el mandato del Comité en su anexo II y un historial más detallado de la coordinación en el contexto del sistema de las Naciones Unidas en su anexo III.

¹ Véase <https://unstats.un.org/unsd/ccsa/members.cshtml>.

² Véase <https://unstats.un.org/unsd/ccsa/documents/TORfinal.pdf>.